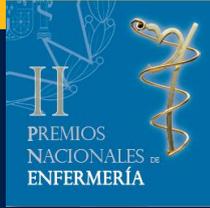




# PREMIOS NACIONALES DE ENFERMERÍA



# CANDIDATO Propuesto I



Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España

## DATOS PERSONALES

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Correo electrónico:

Teléfono:

Lugar de trabajo:

Entidad proponente:

Categoría:

Breve curriculum del candidato:

(Máximo 600 palabras)

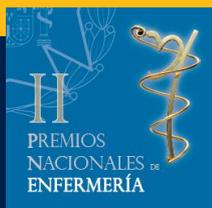
## Instrucciones :

Enviar este formulario con todos los datos, así como el curriculum del candidato, a:

[secretariageneral@consejogeneralenfermeria.org](mailto:secretariageneral@consejogeneralenfermeria.org)



# PREMIOS NACIONALES DE ENFERMERÍA



## CANDIDATO Propuesto I



Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España

### Motivos para merecer el premio:

Máximo (600 palabras)

Empty space for writing the reasons for deserving the award.

### Instrucciones :

Enviar este formulario con todos los datos, así como el curriculum del candidato, a:

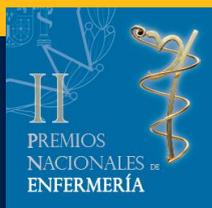
\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Sello

[secretariageneral@consejogeneralenfermeria.org](mailto:secretariageneral@consejogeneralenfermeria.org)



# PREMIOS NACIONALES DE ENFERMERÍA



## DINÁMICA I



Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España

### Objetivo de los premios

La enfermería es una profesión que cuida a la sociedad en todas las etapas de la vida, que educa en salud, que previene la enfermedad con la promoción de hábitos de vida saludable, que cura, que vacuna, que realiza técnicas complejas, que investiga, que prescribe... Una profesión que, en nuestro país, cuenta con una de las formaciones más avanzadas del mundo y que ha sido todo un referente durante la pandemia para enfrentarse al mayor reto sanitario que ha vivido nuestra sociedad y el propio sistema sanitario.

Reconocer el papel de las enfermeras y enfermeros en distintos ámbitos de la profesión es el objetivo de estos premios convocados por el Consejo General de Enfermería.

### Presentación de candidatos

1. Podrán proponer candidatos los distintos Colegios provinciales de Enfermería, así como los Consejos Autonómicos.
2. Los candidatos deberán ser enfermeros/as colegiados/as en España.
3. Los colegios/consejos dispondrán de 30 días a partir de la publicación de la convocatoria para remitir sus propuestas.
4. Para la presentación de candidaturas deberán enviar el formulario creado al efecto, firmado y sellado por la entidad proponente y un curriculum de cada candidato propuesto a [secretariageneral@consejogeneralenfermeria.org](mailto:secretariageneral@consejogeneralenfermeria.org)
5. Se establece un límite en las candidaturas que puede presentar cada entidad, que se fija en tres candidatos por cada una de las categorías establecidas.
6. Cada entidad podrá proponer candidatos para todas las categorías, o sólo para alguna de ellas.

### Excepciones

1. No podrán ser propuestos ni el personal de las entidades del grupo corporativo del Consejo General de Enfermería, ni sus familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
2. Ninguno de los miembros del Jurado podrá ser presentado como candidato.
3. No se podrá presentar un mismo candidato a distintas categorías por la misma entidad.
4. Los ganadores de ediciones anteriores no podrán volver a ser presentados en la misma categoría.

### Categorías

Cada entidad podrá proponer candidatos para todas las categorías, o sólo para alguna de ellas. Para estos premios se han establecido las siguientes:

1. Premio Nacional Enfermera/o por su actividad profesional en el ámbito asistencial.
2. Premio Nacional Enfermera/o por su actividad profesional en el ámbito gestor.
3. Premio Nacional Enfermera/o por su actividad profesional en el ámbito docente.
4. Premio Nacional Enfermera/o por su actividad profesional en el ámbito investigador.
5. Premio Nacional Enfermera/o a la Trayectoria Profesional a lo largo de toda la vida.
6. Premio Nacional a la persona fuera del ámbito de la profesión que más ha difundido o potenciado la labor enfermera.

Las [bases íntegras](#) se pueden consultar en la página web del Consejo General de Enfermería.

### Instrucciones :

Enviar este formulario con todos los datos, así como el curriculum del candidato, a:

[secretariageneral@consejogeneralenfermeria.org](mailto:secretariageneral@consejogeneralenfermeria.org)



# PREMIOS NACIONALES DE ENFERMERÍA



# PROTECCIÓN DE DATOS I



Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales (RGPD y LOPDgdd), ponemos en su conocimiento que los datos personales facilitados por usted para su participación en el presente concurso, serán tratados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España (CGE) con N.I.F.: Q2866021E, así como por la Fundación Instituto de Investigación Enfermera (Fundación IE) con N.I.F.: G82249517, en su condición de Corresponsables de Tratamiento, con el fin de llevar a cabo la gestión de la participación en el presente concurso, todo ello con base jurídica en el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas (bases legales), así como el envío de información comercial, con base legal en la existencia de interés legítimo.

Asimismo, su imagen podrá ser publicada en la web, redes sociales y medios de comunicación de los corresponsables del tratamiento en base a la existencia de consentimiento del interesado, otorgado al aceptar las bases legales del presente concurso.

Los datos únicamente serán accesibles a prestadores de servicios auxiliares externos vinculados contractualmente con el CGE y la Fundación IE, tales como prestadores de servicios IT, asesorías y otros similares; y no serán cedidos a terceros excepto a órganos de la Administración Pública cuando sea legalmente preceptivo.

El tratamiento de los datos personales facilitados se llevará a cabo adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, uso indebido, alteración y acceso no autorizado a los mismos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y el análisis de riesgos efectuados. Los datos serán conservados durante el concurso y hasta la prescripción de posibles responsabilidades legales derivadas del mismo.

Para ejercitar sus derechos como interesado en materia de protección de datos personales podrá dirigirse, indistintamente, a cualquiera de los corresponsables de tratamiento, mediante petición escrita a:

Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España  
Calle Sierra de Pajarejo nº 13, 28023 Madrid (ESPAÑA)  
Email: [lopdp@consejogeneralenfermeria.org](mailto:lopdp@consejogeneralenfermeria.org)  
DPO: [dpo@consejogeneralenfermeria.org](mailto:dpo@consejogeneralenfermeria.org)

Fundación Instituto Español de Investigación Enfermera  
Calle Sierra de Pajarejo nº 13, 28023 Madrid (ESPAÑA)  
Email: [arcopo@ieinstituto.com](mailto:arcopo@ieinstituto.com)  
DPO: [dpo@ieinstituto.com](mailto:dpo@ieinstituto.com)

En caso de que el interesado considere que los anteriores derechos no han sido atendidos conforme a la legalidad vigente, podrá presentar la correspondiente reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.